

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1909-1923)

POLITICAL EXPERIENCES AND PRACTICE DURING THE RESTORATION CRISIS (1909-1923)

Luis P. Martín

Universidad de Pau et des Pays de l'Adour
Centre de la Méditerranée Moderne et Contemporaine (Niza)

Entregado el 10-9-2012 y aceptado el 14-12-2012.

Resumen: El sistema político y el marco social a principios del siglo XX configuraron nuevas dinámicas políticas debido a las tensiones producidas por una democratización limitada desde el mismo régimen. Nuestro estudio hace emerger nuevas prácticas (participación, socialización, etc.) políticas derivadas de este contexto, a la vez que se consolidan otras culturas (pacto, representación, opinión pública, etc.) que crean un conjunto definido. Estos márgenes fundamentan, unas experiencias colectivas y compartidas que sirven para la optimización de las prácticas; es decir, una performatividad de lo político que hizo que se innovaran las interacciones políticas, se determinaran nuevos espacios. La crisis de la Restauración, en suma, favoreció la eclosión de otra forma de hacer política.

Palabras clave: Experiencias, prácticas y culturas políticas, Restauración.

Abstract: The political system and the social framework at the beginning of the 20th century shaped new political dynamics due to the tensions caused by a democratization which was limited in the regime itself. Our study brings to light new political practice (participation, socialization etc.), which were derived from this context, at the same time as other cultures which create a defined group consolidate (agreement, representation, public opinion). These

margins back up some collective and shared experiences which are suitable for the optimization of the practices; that is to say, a political performativity performance caused innovation in the political interaction and determined new spaces. The Restoration crisis, to sum up, favoured the dawn of a new way to deal with politics.

Key words: Experiences, political cultures and practice, Restoration. Spain.

Los estudios sobre las prácticas culturales de la política se está convirtiendo en una de los apartados más interesantes de la historiografía actual, y no sólo por el componente semiótico de la cultura, como ya señaló Weber, también por ser objeto de una sociología culturalista que toma en cuenta la construcción de modelos de afinidades, las acciones recurrentes, los códigos de significación que nos induce a interrogarnos sobre las evoluciones culturales¹. De manera que nuestro estudio desembocará en una explicación que no será causal, sino sobre la interpretación del sentido de la acción². Por otra parte esta estructura interpretativa exige al historiador contemplar fases medio-largas de los procesos políticos dentro de unos parámetros compatibles con el estudio; de aquí que el periodo elegido contenga una coherencia dentro del binomio espacio-tiempo, pero además dentro de los procesos de psicología colectiva.

Los profundos cambios vividos en la España post-colonial, iniciados políticamente con el sufragio universal en 1890, tuvieron un fuerte impacto en el devenir de la sociedad, lo cual nos han llevado a interrogarnos sobre los procesos de transformación de las prácticas políticas, procesos que muestran la evidencia de una mutación profunda de la sociedad española en lo tocante a su forma de hacer política. Unas prácticas que ensanchan los márgenes de los campos de explotación de la política, le otorga un carácter social, le concede unos elementos culturales que totalizan las prácticas políticas en una comunidad. Es decir, que consideramos que para profundizar nuestros conocimientos sobre las culturas políticas es necesario intervenir dentro de unos parámetros propios a la sociología histórica de la política³.

¹ Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1984, p. 5. También Bertrand Badie, *Culture et politique*, Economica, París, 1993, p. 21. Para un marco teórico, consultar Simon Gunn: *Historia y teoría cultural*, PUV, Valencia, 2011. En las dos últimas décadas los estudios sobre las culturas políticas han conocido un importante desarrollo. Dos muestras recientes de estos estudios son Manuel Pérez Ledesma y María Sierra (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2010, pp. 19-85. Ángeles Barrio, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Ediciones Universidad de Cantabria, Santander, 2011.

² Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2000, pp. 262 y ss. En el ámbito de la sociología política, cfr. Daniel Cafañ y Danny Trom (eds.), *Les formes d'action collective. Mobilisations dans des arènes publiques*, ed. EHESS, París, 2001.

³ Sobre esta cuestión, consultar el trabajo pionero de Santos Juliá, *Historia social/Sociología histórica*, Siglo XXI, Madrid, 1989. Dentro de otro enfoque, Miguel Ángel Cabrera, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Ed. Cátedra/Universitat de València, Madrid, 2001. Más específico a este tema, Yves Déloye, *Sociologie historique du politique*, La Découverte, París, 1997.

El periodo elegido para este estudio va desde la Semana Trágica de Barcelona hasta la dictadura de Primo de Rivera tiene, a nuestro parecer, un interés particular ya que en él se elaboraron una serie de experiencias políticas en una España en plena mutación. A principios del siglo xx, la evolución política española es confusa y está bloqueada por unas estructuras sociales, económicas y culturales inadaptadas a la implantación de un sistema político integrador. La salida de la crisis de 1898 tampoco pudo abrir el sistema por la obstrucción de las oligarquías dominantes y trajo como colofón una serie de intentos de democratización fallidos, con unas participaciones políticas siempre limitadas y un nivel de ciudadanía muy deficiente⁴.

Esta serie de impedimentos no pudieron evitar la aparición de prácticas políticas nuevas, que en su mayoría eran una reacción a los numerosos obstáculos que los gobiernos de la Restauración pusieron para ampliar el régimen. Evidentemente, se siguieron conservando prácticas anteriores, lo que indica que en un mismo marco de actividad política, las prácticas son siempre heterogéneas y contradictorias. La puesta en paralelo de ambas —las activas y las reactivas— nos instruye en cuanto a las culturas políticas en funcionamiento. También porque en los nuevos comportamientos políticos, en constante adaptación y/o renovación se empiezan a redefinir las posiciones, las proyecciones, incluso su razón de ser. Sin entrar en otros aspectos tan interesantes que los completan: interdependencia, socialización, agendas de movilización y estrategias, etc. La importancia no está, por lo tanto, en el objeto sino en los instrumentos y en los mecanismos de explicación⁵.

Entre 1909 y 1923 aparecen en la escena política española dos importantes actores: los intelectuales⁶ y las masas⁷. Si los primeros ya ha-

⁴ Como es sabido la crisis estructural que se produjo en Europa a finales del siglo xix, tuvo una mayor duración en España debido a factores endógenos. Sobre la cuestión de la crisis *fin du siècle*, consultar María Malatesta, «La crise fin de siècle en Italie et en France : magistrats, hommes politiques et droits humain», *Le Mouvement Social*, 2, 2007, n 219-220, pp. 149-168. Desde una óptica económica, Gérard Chastagneret (ed.), *Crise espagnole et nouveau siècle en Méditerranée. Politiques publiques et mutations structurelle des économies dans l'Europe méditerranéenne (fin xixe-début du xxe siècle)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2000.

⁵ Manuel Pérez Ledesma, « Presentación » in Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma: *Cultura y movilización en la España contemporánea* Alianza., Madrid, 1997, p. 10.

⁶ Paul Aubert, « Intelectuales y cambio político », J. L. García Delgado, ed.: *Los orígenes intelectuales de la II República*, Siglo XXI, Madrid, 1993, pp. 25 y ss.

⁷ Ismael Saz, « Una masa es una masa. O Sobre las transformaciones del siglo de la democracia en el siglo de las masas », en *El siglo xx: Balance y perspectivas*. Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Fundación Cañada Blanch

bían hecho sus primeros pasos desde el Sexenio, a partir de la crisis de 1909 se decantaron por tendencias que explican perfectamente la pluralidad de visiones entorno al «problema de España». Algunos, como Ramiro de Maeztu, consideran que han sido suplantados por la *masa del pueblo*; lo cual indica la aparición de una nueva percepción de los papeles que se van a jugar en el futuro. No queremos decir que el rol de los intelectuales se redujera frente a la presión del movimiento obrero, sino que la interpretación de las soluciones propuestas serán forzosamente diferentes. Estaríamos frente a una nueva percepción fundada en las profundas transformaciones que conoce la sociedad española: emigración rural, suburbios industriales y urbanos, una nueva clase media, nuevas sociabilidades, creación de nuevas redes sociales, etc. Una serie de nuevos comportamientos políticos que revelan más de un cambio en un conjunto de estrategias de las elites políticas o de los partidos más o menos agonizantes. Estas prácticas, algunas innovadoras, se perciben con claridad en la dualidad conceptual de José Ortega y Gasset en «vieja y nueva política».

Tras la Semana Trágica se producirá una recomposición de las alianzas socio-políticas que van a abrir unos espacios y asentar unas participaciones que cambiarán definitivamente las estructuras políticas, las referencias y que van a solidificar las identidades. Si con la conjunción republicano-socialista asistimos a un cambio fundamental en las nuevas vías de acción política del socialismo (reconocimiento del parlamentarismo y de la democracia) y del republicanismo (profundizar reformas sociales), la función de las masas determinará las posibilidades del régimen en adoptar una ampliación de la participación y de la representación política. Este nuevo dato, la aparición de las masas, configurará la construcción de las redes, pero también la aparición de una violencia política en tanto que elemento de la negación de la política⁸ y que será reactivo a toda implicación de las masas en las relaciones políticas. En definitiva, se producen un

y Universidad de Valencia, Valencia, 2000, pp. 409-418. Otros estudios son: E. Acton e I. Saz (eds.), *La transición a la política de masas*, Universidad de Valencia, Valencia, 2001 y Salvador Forner (ed.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert/Cátedra, Madrid, 1997.

⁸ Eduardo González Calleja, «Algunas reflexiones sobre el papel de la violencia en la vida política», *ibidem*, p. 349-351; *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1998; *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el uso deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, CSIC, Madrid, 2003. «La violencia política en la España del siglo XX: un estado de la cuestión», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 38-2, otoño 2008, pp. 213-240.

conjunto de acciones colectivas que generarán unas experiencias políticas determinantes en el devenir de la sociedad española de la época.

Para abordar este tema nos hemos focalizado en cuestiones correlativas que, aunque incompletas porque habría que añadir otras, se entroncan en una reflexión que se articula en torno a cinco apartados: cuáles son los aportes de la experiencia en la prácticas políticas, la importancia del desarrollo de una cultura del derecho, los cambios en las prácticas de la participación (representación y socialización), la utilización del pacto como mecanismo para consensuar estrategias y modelar prácticas y las variantes y variables de la movilización.

Las experiencias de la política

Las culturas políticas, además de facilitar nuestros conocimientos sobre los universos políticos, recogen los diversos factores que la integran y nos ofrece un recorrido transversal de las producciones políticas de una sociedad, grupo o comunidad. El conjunto de estas actividades puestas en contacto entre ellas por la base social, en un contexto dado, son el revelador de hábitos, de percepciones, de experiencias. Podemos concebirlas como un conjunto de experiencias, representaciones y símbolos de las actividades políticas. Es este marco el que nos permite concentrar, al mismo tiempo, los aspectos normativos, discursivos y simbólicos propios a todas las producciones políticas, ya que «dan un sentido al universo, participan en su configuración y en su transmisión»⁹.

Los protagonistas de estas experiencias pasan de ser simples observadores a ser actores que participan en la elaboración de las experiencias y, por extensión, en agentes de sus producciones. De aquí que las prácticas establezcan unas estructuras en base a conocimientos de repertorios de la acción y de la experiencia que sirven de *apoggiatura* a la construcción cultural¹⁰. Este concepto holista de las experiencias políticas, conduce a una interpretación de la cultura de tipo interaccionista

⁹ Denis-Constant Martin, «Pratiques culturelles et organisation symboliques du politique», in Daniel Cefaï (dir.), *Les cultures politiques*, PUF, Paris, 2001, p. 122. También, Oskar Negt & Alexander Kluge, *Public Sphere and Experience: Toward an Analysis of the Bourgeois and Proletarian Public Sphere*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1993.

¹⁰ Cf. Sydney Tarrow. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997, pp. 187-191 y 235-237.

que contempla el contexto como elemento determinante, eludiendo otros modelos más próximos. En la construcción cultural, lo primero es la cultura del grupo, la cultura local, lo que vincula los individuos en interacción inmediata. Es decir, que en las prácticas de la política se producen dos factores en las interacciones: uno que sería «global» y que permite el reconocimiento de los valores, de las representaciones y comportamientos; y otro, que sería «de proximidad» que sirve de engarce a las identidades, cultura de referencias y que le permite actuar en un espacio social conocido¹¹.

Estos «campos de la experiencia» como los llama Koselleck desde un punto de vista histórico¹², generados por los actores, se plasman en una serie de actividades enmarcadas: repertorios de identificación, narración y argumentación, reservas de conocimientos y fuentes de experiencias¹³. Cada plano de actividad se desarrolla dentro este haz que proyecta las percepciones dentro de otro marco más extenso y configurativo: el simbólico. Las experiencias políticas son un horizonte cultural porque reconstruyen el mundo, le dan un sentido, sirven para que organice y lo integran en unos principios morales. En definitiva, ponen en movimiento las emociones, simbolizan las identidades y pertenencias y ofrecen los recursos potenciales a la movilización. Los conjuntos culturales que emanan de las prácticas son polisémicos y ambivalentes¹⁴, por esta razón deben moldearse políticamente para ser eficaces: No obstante, como se-

¹¹ Sobre este aspecto, consultar Denys Cuche, *La notion de culture dans les sciences sociales*, La Découverte, Paris, 1996, p. 49 y 50.

¹² *Le futur passé. Contribution à la sémantique des temps*, EHESS, Paris, 1990.

¹³ Cada vez es más abundante estudiar el conjunto de estos elementos aplicando la teoría de los marcos, que «permiten introducir una nueva perspectiva en el análisis de la ideología y de la cultura», como indica Paolo R. Donati en «Political Discours Analysis», en M. Diani y R. Eyderman (eds.), *Studying Collective Action*, Sage, Londres, 1992. Esta teoría del marco fue introducida por la antropología (cf: G. Bateson: *A theory of Play and Fantasy*, 1972) y recogida por la sociología interaccionista de E. Goffman (*Frame Analysis*, 1974) y posteriormente por W. A. Gamson (*Talking Politics*, 1992), D. Snow y R. D. Benford (*Ideology, Frame Resonate and Participation Mobilization*, 1988), P. Donatti y otros. Un estudio general sobre esta teoría es el de Antonio Rivas, «El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales» en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Trotta, Madrid, 1998, pp. 181-215.

¹⁴ Denis-Constant Martin, art. cit., 2001, p. 132. Respecto al reconocimiento moral y ético en la construcción de las identidades, Francisco Colom, *Razones de identidad: Pluralismo cultural e integración política*, Anthropos, 1998, Barcelona, pp. 126 y ss.

ñala Rouquette: «pensar la política es también crear, imaginar, derivar, desbordar»¹⁵.

Desde la perspectiva histórica, la experiencia de la política dentro de los esquemas del liberalismo burgués se estructura a partir de la instalación de los regímenes parlamentarios, la difusión de la prensa (luego de la opinión), del desarrollo de las sociabilidades políticas y la aparición e importancia del movimiento obrero. Pero a finales del siglo XIX cuando los sistemas liberales occidentales inician una democratización que integre políticamente una mayor parte de la sociedad, las experiencias se multiplican y se van elaborando nuevos procesos culturales. Esto mismo sucede incluso en los países que no adoptan totalmente esta apertura, entre ellos España. Ello indica que tanto en la integración como la inclusión, las experiencias políticas ya tenían unas referencias anteriores: la expansión de las redes políticas antes de 1914 es el reflejo de una cultura de la movilización¹⁶; la implantación del caciquismo es el resultado de una cultura del clientelismo, etc.

Las experiencias no creemos que sean el único factor de la praxis política. Sin duda, son fundamentales en la materialización de las prácticas. Por esta razón, el aporte cultural de las experiencias políticas es similar al del resultado de las prácticas. Este parámetro nos parece importante para estabilizar la evolución temporal de la cultura política que, como indica Berstein, en nada es un dato fijo, evoluciona en función de la coyuntura para desaparecer lentamente cuando ya no responde a las aspiraciones de la sociedad¹⁷. Las culturas de las experiencias políticas, en tanto que culturas políticas, tendrían una decadencia y una recomposición¹⁸, lo cual es necesario para poder delimitar su terreno, su implantación y expansión.

¹⁵ In *La psychologie collective*, PUF, Paris, 1988, pp. 73 y 75.

¹⁶ Vid. Luis P. Martín, «Redes políticas y asociaciones secundarias. Nuevos aportes a la sociología histórica», en *El siglo XX: Balance y perspectivas*, op. cit., pp. 107-113.

¹⁷ Serge Berstein, «Introduction. Nature et fonctions des cultures politiques», in Serge Berstein (sous la direction de), *Les cultures politiques en France*, Seuil, Paris, 1999, pp. 21-26.

¹⁸ Etienne Schweisguth, «Déclin et recomposition des cultures politiques», in S. Berstein, op. cit. p. 391 y ss. Otros factores son a tener en cuenta y que son determinantes en la orientación, calidad y definición de las producciones políticas; que también entran en juego tanto a través del «efecto generacional» como por la experiencia de un acontecimiento. En definitiva, son útiles para extraer una pragmática social de la política. Vid. D. Gaxie, «Appréhensions du politique et mobilisations des expériences sociales», *Revue Française de Sciences Politiques*, vol. 52, n.º 2-3, abril-junio 2002, pp. 145-178. Desde una perspectiva histórica, Ludvine Bantigny-Arnaud Baubérot: *Hériter en politique. Filiation, générations et transmissions politiques (Allemagne, France et Italie, XIXe-XXe siècle)*, PUF, Paris, 2011.

La cultura del derecho

De todas las formulaciones políticas, la cultura del derecho es la más extendida. La posibilidad de que la Restauración inicie un proceso de ampliación de sus márgenes políticos tuvo una incidencia en el nacimiento de un vivo interés por el derecho, entendido como un corpus regulador de las actividades sociales, económicas y políticas. Estamos frente al desarrollo de un concepto, aun poco definido, de la ciudadanía: el prólogo fallido de la I.^a República encontró un campo abonado para continuar a «imaginar una sociedad basada en el derecho». España, dentro de las culturas políticas latinas presenta un déficit en este sentido. Tanto Francia, constitucionalista por esencia, como Italia connaturalmente heredera del derecho romano, dotaron a sus relaciones sociales y políticas unas trazos de jurídicos trascendentales. La cultura del derecho en España nace por la necesidad de argumentar, de fundamentar las reivindicaciones de una democracia plena.

No obstante, una de las consecuencias de la crisis de 1898 y del regeneracionismo político fue la necesidad de asegurar la Restauración aún con el riesgo de desvirtuar sus fundamentos socio-políticos, que eran oligárquicos, y sus bases electivas que estaban «mecanizadas» por el caciquismo. Pero más lejos de esta baza, fuertemente comprometida desde la ley del sufragio universal de 1890 en los distritos urbanos, la clase política era consciente que debía tratar que se integraran en el sistema sectores excluidos por él y encontrar medios para hallar un equilibrio social cada vez más difícil. Se fue procediendo a la implantación de un liberalismo social que contempla dotar a la sociedad de una serie de cuerpos legales que armonicen las relaciones entre sus distintas esferas, y principalmente la esfera socio-laboral y la esfera socio-política¹⁹. Es decir, el reformismo social «desde arriba» y el reformismo político, también «desde arriba».

Desde 1898 y hasta 1917, los distintos gobiernos intentaron desviar los riesgos de una revolución social iniciando un vasto programa social que se tradujo por la elaboración de una serie de leyes. La ley, al adquirir un estatuto político regulador, conduce al Estado que la produce por el camino del derecho. La preocupación latente de producir el derecho, es la

¹⁹ Sobre este tema, consultar Ángeles Barrio Alonso, «Democracia industrial y liberalismo en España en la crisis de la Restauración» en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003, pp. 408 y ss.

prueba más clara de una cultura del derecho que ya había encontrado sus mentores desde 1868 y sus herederos posteriores. Como dijo Melquíades Álvarez. «El gobierno popular necesita como ninguno de las leyes. Sin ellas no hay libertad ni democracia»²⁰. Estas palabras de un hombre de progreso coinciden curiosamente con las que suele pronunciar por esas mismas fechas, en 1906, Antonio Maura en el Congreso de los Diputados, pero con un rectificativo neto: «Y antes de añadir nuevas teorías y utopías en las leyes yo considero que lo que hay que hacer es llenar de costumbres, de realidades y de vida las instituciones establecidas»²¹.

Los regeneracionistas conservadores creían en la virtud del derecho como constructor de hábitos políticos; además la urgente necesidad de fabricar leyes era la única vía de salvación posible para el sistema de la Restauración. Una cultura del derecho coaccionada por el contexto. Las reformas sociales plasmadas en las diferentes legislaciones a partir de 1902 y que culminan en 1908, recogen un abanico de textos de derecho que normaliza las relaciones sociales y que las estructuran dentro del espíritu del reformismo social conservador: Ley de Reconciliación y Arbitraje, Ley de Huelgas, Ley de Descanso Dominical, Ley de Accidentes de Trabajo. Sin contar con ese instrumento que fue el Instituto de Reformas Sociales y ese marco que fue el Instituto Nacional de Previsión²². Todas y cada una de las leyes conlleva una experiencia política, un proceso de integración de las actividades y/o acciones dentro de un marco que, en principio, les era hostil y opuesto. El derecho va a transformar las prácticas de la política desde el momento que ordenan los campos de interferencias.

La ley de Administración Local va por este camino. El parlamentarismo defendido por Maura, con todo su cortejo de debates y contradic-

²⁰ Discurso pronunciado en Córdoba el 26 de mayo de 1904. Citado por M.^a Jesús González Hernández, «Regeneracionismo, reformismo y democracia en Antonio Maura», en Javier Tusell, Feliciano Montero y José María Marín (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Anthropos, Barcelona, 1997, p. 95.

²¹ *Ibidem*, p. 112. El « afán legislativo » de Maura intenta, en realidad, contener el empuje social, controlarlo, dirigirlo y aglutinarlo, pero siempre estableciendo las reglas del derecho desde el poder. En este sentido Maura ocupaba un espacio de expresión diferente a una mayoría de conservadores. Sobre esta cuestión, consultar Juan Avilés Farré: «El lugar del maurismo en la historia del conservadurismo español», *Ibidem*, pp. 115-128.

²² Sobre este aspecto, consultar M.^a Dolores de la Calle Velasco, «El sinuoso camino de la política social en España» en «El Estado en España», *Historia Contemporánea*, 17, 1998, pp. 287-308. Igualmente, Rafael Vallejo Pousada, «La ciudadanía social» en Manuel Pérez Ledesma (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 558-562.

ciones, demandaba una reforma del sistema electoral. El intento de definir las reglas del sufragio en función del derecho normaliza el acceso a una democracia legitimada y va estableciendo las pautas de la construcción de un Estado de derecho. Pese a que las intenciones del sistema no eran precisamente el de verse desbordado por una inclusión de todos los actores políticos, favorecidos por unas normativas legales, no cabe duda que el ensayo iba por ahí: reducir al máximo los gastos políticos canalizando la evolución dentro de un conjunto de textos legales. La vertiente corporativa del sufragio intentaba «la estabilidad» armónica, pero estaba lejos del sufragio inorgánico, único válido en la interpretación de una democracia plena.

Aunque muchas de las iniciativas legales fracasaron, el proceso muestra una fase interesante de los cambios de comportamiento político en la España de principios del siglo xx. Estos cambios serían la consecuencia del «estado límite» en que se encontraba España desde 1808, cuando el pueblo español —según Cánovas del Castillo— sin reyes ni generales estuvo obligado «para salvar su independencia a pasar por encima de todas las leyes»²³; estado que se perpetuaría a lo largo del siglo xix, según él. La formulación explicaría que, después de 1898, la recuperación de la legitimidad del Estado sólo se puede tratar legislativamente. Tal es, a nuestro juicio, la nueva percepción existente que hace emerger una cultura del derecho.

Dentro de esta dinámica podemos considerar que el fracaso de los proyectos del maurismo y, en general, de las ofertas de liberales y conservadores tras la crisis generada por la Semana Trágica en 1909, llevó a la aparición de un movimiento que demandaba una estricta aplicación del derecho en las relaciones políticas y sociales desde el Estado. La fundación en 1913 de la Liga para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano marca una pauta decisiva en la interpretación de las prácticas de la política porque introduce un elemento nuevo: la moral política. Los fundamentos de la liga van más allá de la mera formulación de la tolerancia y el respeto político, atañen a la dignidad de la persona. Esta innovación, no fue el fruto de un pasajero mal humor de las oposiciones a la crisis del régimen, fue el resultado de una concienciación por parte de algunos sectores sociales y políticos que, frente a las actitudes arbitrarias

²³ Cit. M.^a Jesús González Hernández, ««Las manchas del leopardo»: la difícil reforma desde el sistema y las estrategias de la socialización conservadora», Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Alianza, Madrid, 1997, p. 174

de los poderes, erigieron una institución que exigía una ética política con el fin de acceder a una democratización real²⁴. Por lo tanto, la construcción del ciudadano se establece en base al derecho; es decir, que la realización de la democracia deber pasar por el tamiz de la ley. De esta manera y no de otra se llega al Estado de derecho. A partir de 1909 y con los diferentes encuentros que hubo posteriormente (Congreso de Libre-pensadores en 1910, Congreso Nacional de la Libertad en 1912), el desarrollo de una cultura del derecho indica las nuevas direcciones que se imprimen a las prácticas políticas: «La Liga sólo se propone la defensa del derecho, no en modo alguno la conquista del poder, y en esto se distingue precisamente de todo partido político. Es, por tanto, la Liga, una asociación fuera de dichos partidos y colocada entre unos y otros y por encima de todos ellos, y a su obra pueden concurrir todos los que aspiren al fin concreto de afirmar y extender los derechos del hombre sin renunciar a sus compromisos de escuela, religión o bando político»²⁵.

Ahora bien, la conquista del derecho se lleva a cabo por la acción política y la liga se negaba a ello. De aquí su papel moral. A partir de este marco, y como sucedió con las otras ligas europeas su función será la de corregir los errores, fallos y abusos cometidos por los gobiernos y la justicia, a modo de baluarte de unos derechos humanos usurpados o ultrajados. Considerando su función dentro de estos márgenes, o sea corrector y vigía, la liga penetra en la vida política en tanto que autoridad moral, obligando a que las relaciones y las prácticas políticas tomen en cuenta el derecho como cimiento de la vida pública. Las actividades de la liga desde su fundación evitaban los excesos del proceso de Montjuic en otros tribunales militares contra dirigentes obreros, se preocupó por el maltrato que sufrían los emigrantes españoles en Francia, hizo gestiones para obtener el indulto de la pena de muerte de dos españoles también en Francia e inició una campaña de apoyo a Unamuno, acusado en 1920 por la justicia de supuestos delitos de imprenta, etc. En definitiva, la liga actúa allí donde los modelos políticos tradicionales no lo hacen porque se les acusaría de partidismo.

²⁴ En el primer reglamento de 1913 se señala que uno de sus objetivos es la conquista de derechos que «siendo patrimonio común de la civilización aun no han sido recogidos por nuestra legislación». Sobre la liga, consultar nuestro estudio, «Un instrumento de democracia. La liga Española de los Derechos del Hombre (1913-1936)», *Derechos y Libertades*, 1998, n.º 6, pp. 377-395.

²⁵ *Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Circular. Agosto 1915.

Los ejemplos que hemos entresacado para analizar la aparición de la cultura del derecho, pese a sus limitaciones, son relevantes en el sentido de que reflejan un cambio en los comportamientos políticos que van buscando una ampliación de las bases democráticas en función del derecho.

Las prácticas de la participación

De esta cultura del derecho emergen nuevos aspectos en la participación política que se van a mezclar con los modelos existentes, los cuales ya empiezan a ser obsoletos aunque con suficiente vigor. Esta cohabitación forzada es la que va a incitar una reactivación de ciertas prácticas culturales de la política. Vamos a desarrollar nuestra reflexión partiendo de dos ejes: el nuevo contexto la representación y los marcos de la socialización.

Una representación intervenida

Las prácticas políticas en la España de principios del siglo XX reflejan una variedad de tonos que son el propio contraste de la sociedad. El fenómeno de la representación electoral desde 1890 ha cambiado el espacio político en zonas industriales y urbanas, donde el peso de los intermediarios políticos ha cambiado o ha desaparecido. También se ha de tener en cuenta que el mercado político se ha visto perturbado en ciertos distritos por la decadencia de los partidos del régimen y finalmente por la ruptura del turno en octubre de 1909. En otras zonas las prácticas electorales siguen siendo vigentes y conservando su vigor. Limitar estas zonas a la España rural y más arcaica sería cometer un craso error de evaluación sociológica. De hecho las prácticas caciquiles, clientelares y de influencia o coacción también tenían cabida en medios urbanos.

Estaríamos entonces en una fase de recomposición de los espacios de representación política en la que se procede a un ensamblaje de diferentes estratos. No obstante, si el caciquismo perdura se debe a las dificultades estructurales del régimen para proceder a su anulación. Esta correspondencia con el sistema está íntimamente ligada a los condicionantes socioeconómicos y culturales españoles. Dejemos de lado los primeros, ya que los segundos nos pueden revelar interesantes interpretaciones de este de-

clive de la práctica caciquil. En primer lugar, los lazos de interdependencia creados desde el caciquismo son más profundos de lo que se suele avanzar entre dominantes y dominados. Entregar el voto, es un ejercicio de confianza y de delegación de poder. La persistencia de la coacción en el sistema hace irreconocible esta doble cualidad y niega la realidad de la representación. En segundo lugar, el sistema caciquil funciona según un modelo de redes de influencia sólidamente establecido que transfigura la práctica electoral. No es un mecanismo artificial. Es un instrumento adecuado a la práctica²⁶. De aquí que, entre 1909 y 1923, el caciquismo siga siendo un factor de «salvación» de un sistema político que intenta obstruir el proceso democratizador por medio de las trabas que impuso la reforma electoral de 1907. La paradoja estriba, entonces, en el anacronismo del sistema frente a las prácticas que se llevan a cabo en países de nuestro entorno²⁷. Además, anula las pretensiones de los aperturistas y niega el idealismo de los republicanos reformistas de hacer bascular la monarquía en un sistema democrático y social²⁸.

Por otra parte, la actualización social del cuerpo electoral por medio del ejercicio ciudadano del voto por obreros socialistas y la clase media republicana, producirá, a su vez, un cambio en la representación política. A partir de 1890, el nuevo marco al no contener los márgenes impuestos por una normativa que introduce distorsiones en el sistema va alimentar un conflicto sin precedentes en el régimen ya que permite legitimar una representación que, a su vez, lo combate. Cuando se rompen los diques

²⁶ Cfr. Javier Moreno Luzón, « Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923) » en Javier Alvarado (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Marcial Pons Librero, Madrid, 1997. pp. 288-290

²⁷ España no modificó su sistema electoral en toda la Restauración. La introducción del sufragio universal masculino en 1890, no fue acompañado por cambios técnicos necesarios como las circunscripciones o distritos, modelo, etc. A título de ejemplo, Gran Bretaña introdujo cambios en 1884 y 1918; en Italia en 1882 y 1912; en Francia en 1885 y 1889. Sobre este particular, consultar María Serena Piretti, «¿A quién representar, qué representar? Una mirada a través de la Europa del siglo XIX? en María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña (eds.), *La representación en la España liberal*, Ayer n.º 61, 2006, pp. 189-211.

²⁸ Sobre el nuevo contexto electoral tras la reforma de 1907, vid. Teresa Carnero Arbat, «Élites gobernantes y democratización inacabada (1890-1923), *Historia Contemporánea*, 23, 2001, pp. 483-508. Gemma Rubí, «El turno en entredicho: las elecciones de solidaridad catalana» en Fernando Martínez López y Maribel Ruiz García, *El republicanismo de ayer a hoy. Culturas política y retos de futuro*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2012, pp. 117-135.

del caciquismo, el alcance de la representación del diputado es más amplio porque coincide con la voluntad del electorado. A su vez, la representación procedente del caciquismo debe cohabitar con otra representación que niega el sistema. De esta manera encontramos que tanto los leales como los enemigos al sistema proceden a una redefinición de la representación política, pese al ejercicio de contracción democrático organizado por la reforma de 1907, pero sin el éxito esperado.

La crisis de los partidos de turno, la recomposición del republicanismo, la entrada del socialismo en la arena electoral, el salto cualitativo del catalanismo, incluso la obtención del primer diputado nacionalista vasco, evocan la búsqueda de una representación legitimada por las urnas y el electorado, pero que está deslegitimada desde el sistema. Fue precisamente en este momento cuando las oposiciones tuvieron en sus manos la posibilidad de derrocar el régimen y la conjunción de las fuerzas sindicales y políticas en 1917 tenían por objetivo alcanzar la legitimidad de su representación; de lo contrario, el proceso democratizador no se llevaría a cabo dentro del marco constitucional, sino por la ruptura.

La socialización

El marco de participación, pese a estar restringido, se vio desbordado por la emergencia de unos conjuntos políticos más complejos lo cual se tradujo en la ocupación del espacio público por una base social más amplia. La introducción de las masas en estos espacios supone la puesta en marcha de unos procesos de fuerte socialización política con el fin de racionalizar las representaciones. Esta socialización sirve para reconstruir «identidades típicas pertinentes en un campo social específico» en el que, al menos, se establecen cuatro parámetros que lo determinan: adquisición de unos conocimientos (aprendizaje), tipo de interacciones con el sistema, orientaciones estratégicas y acción comunicativa (relato de la experiencia)²⁹. Respecto a las décadas precedentes, la complejidad de los conjuntos es un referente cualitativo de su funcionalidad. La recomposición de familias políticas (el republicanismo o el carlismo, por ejemplo), el nacimiento de sociabilidades más específicas y especializadas (cfr. la Liga

²⁹ Claude Dubar, *La socialisation*, Armand Colin, Paris, 2000, pp. 104-105.

de la Educación Política), la educación política en los militantes socialistas³⁰ y de culturas políticas transversales, sin olvidar el papel transmisor de la prensa, van a dinamizar la socialización. Sin embargo, este proceso lejos de constituir una afirmación del sistema político de la Restauración va a desarrollarse como un proceso de ruptura con el sistema; no cabría entonces la tesis de P. Bourdieu de una socialización política en tanto que «reproducción del orden establecido»³¹. Es más, este proceso genera aspectos que entran en competencia con las dinámicas propias del sistema, a saber: participación, «objetivización» y prácticas democráticas. Podríamos decir sin errar demasiado que estamos asistiendo es un vasto proceso cognitivo de una parte de la sociedad española que exige prácticas políticas objetivas por medio de un marco electoral plenamente democrático³². Entraríamos de lleno en el proceso de construcción de una ciudadanía. Por otra parte, también se dieron prácticas políticas subjetivas, en las que, desde las mismas interacciones de cada clase social hasta las emociones políticas³³, se integraron en el proceso.

Estos cambios en los marcos políticos están favoreciendo una redefinición de las identidades en todo el espectro de la participación. Los ejemplos que nos ofrecen los espacios políticos son evidentes: el caso del populismo radical es casi paradigmático por su flexibilidad ya que aglutina, más allá de sus bases ideológicas, sectores sociales diversos, haciendo propuestas contradictorias y antagónicas, pero cataliza una parte de las masas entorno a unos proyectos socializadores como el nacionalismo español o el anticlericalismo rabioso³⁴. En otro caso es el del anarquismo que inicia un proceso de estructuración colectivo que se plasma en la formación de un sindicato³⁵.

³⁰ Teresa Carnero Arbat, «Socialismo y democracia en España (1890-1914)», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 93, 1996, pp. 293-294.

³¹ Pierre Bourdieu, *La distinction. Critique sociale du jugement*, Paris, ed. Minuit, 1979, pp. 532-534. *El sentido práctico*, Siglo XXI eds., Madrid, 2008.

³² Alfredo Joignant, «La socialisation politique stratégies d'analyse, enjeux théoriques et nouveaux agendas de recherche», *Revue Française de Science Politique*, vol. 47, 1997/5, pp. 548 y ss. También el monográfico «Dimensions de la socialisation politique», *Revue Française de Science Politique*, vol. 52, 2002/2.

³³ Philippe Braud, *Les émotions en politique*, Paris, Presses de Sciences Po, 1996 ; George E. Marcus, *Le citoyen sentimental. Emotions et politique en démocratie*, Presses des Sciences Po, Paris, 2008.

³⁴ Cfr. José Álvarez Junco, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Alianza, Madrid, 1991, pp. 225 y ss.

³⁵ El auge del sindicalismo a principios del siglo XX respondió a una nueva formulación de las prácticas de lucha obrera, ya alejadas del concepto de «emancipación de clase».

Por otra parte, la apertura de los espacios políticos va a ayudar a la construcción de otras culturas políticas. El caso de la politización de la juventud es interesante, porque encontramos un pluralismo entre las opciones que indican la entrada en política de una parte de la población que anteriormente no contaba. De las juventudes mauristas a las socialistas, de las juventudes nacionalistas a los estudiantes y éstos creando sindicatos (como la Federación Universitaria Escolar), la socialización potente que van a instaurar será una de las más trascendentales, ya que estos actores los encontraremos en la II.^a República en tanto que dirigentes de la clase política³⁶. Lo que nos indica el extraordinario valor cualitativo de los estudios sobre las generaciones. Más allá de que son unos indicadores netos de la socialización, nos instruyen sobre componentes empíricos de trayectorias políticas, las cuales al estar insertadas en mecanismos múltiples (identidades, pertenencias, redes, estrategias, etc.) y nos facilitan su localización en el campo de las experiencias políticas³⁷. Lo mismo se puede decir del nuevo comportamiento político de los católicos³⁸

Araquistáin lo estampilló como «marejada sindicalista». Vid. Ángeles Barrio Alonso, «El sueño de la democracia industrial en España, 1917-1923» en M. Suárez Cortina (ed.), *op. cit.*, 1997, pp. 291-297.

³⁶ Sobre este sujeto, consultar el monográfico «Juventud y política en la España contemporánea» en Eduardo González Calleja (ed.), *Ayer* 59, 2005 (3); «Les jeunes dans l'histoire», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34/1, 2004. Luis P. Martín, «La socialisation politique des étudiants en Espagne (1915-1936). Premières notes pour une recherche», *Iris* [Université de Montpellier III], 1998, pp. 129-153.

³⁷ Sobre esta cuestión, ver Daniel Gaxie, «Appréhensions du politique et mobilisation des expériences sociales», *Revue Française de Science Politique*, 2002/2, vol. 52, pp. 145-178. Marc Devriese, « Approche sociologique de la génération », *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*. N.º 22, avril-juin 1989. pp. 11-16. Juan Ernesto Pflüger Samper, «La generación política de 1914», *Revista de Estudios Políticos*, n. 112, 2001, pp. 179-197. Respecto a las generaciones de intelectuales, leer Paul Aubert, «Vieille et nouvelle politique: l'impossible relève générationnelle. Espagne, 1868-1936 », *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 36/1, 2006, pp 49-82.

³⁸ La controversia respecto a la Iglesia católica desde los sectores liberales, republicanos y obreros tuvo una serie de manifestaciones (el estreno de Electra de Galdós en 1901, el caso de Nozaleda, el concordato del gobierno Maura de 1904 no ratificado por las Cortes, la Semana Trágica y sus consecuencias en 1909, la ley del Candado de Canalejas en 1910-1912, la no-obligatoriedad de la enseñanza del catecismo en las escuelas, etc.) que favorecieron un auge de las prácticas piadosas multitudinarias y una instrumentalización de la religión como factor de cohesión socio-cultural. Sobre estos aspectos, vid. Elías Mateo de Avilés, «Apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga» en Rafael Cruz (ed.), «El Anticlericalismo», *Ayer*, n.º 27 (1997), pp. 127-148.

y de la plasticidad política de la masonería³⁹. En todos los casos, el índice de socialización es importante, lo cual tuvo consecuencias trascendentales en las representaciones políticas. A un nuevo marco político le corresponde un nuevo concepto de la representación, y en esto la socialización política de la España de los años 10 y 20 del siglo pasado tuvo un papel decisivo⁴⁰.

El uso del pacto

Debido a estos hechos, la participación exige la puesta en funcionamiento de unas nuevas reglas de reconocimiento político. Así aparece otro tipo de práctica, impuesta por el contexto y que busca un acuerdo e implanta el uso del pacto. Aunque el pacto es un instrumento clásico en las estrategias políticas, su práctica se produjo a raíz de la importancia que adquirió el parlamentarismo a partir de principios del siglo XIX: los pactos electorales fueron determinantes durante el Sexenio, el pacto del Pardo que estructuró la monarquía alfonsina, las elecciones de la Restauración estaban pactadas, por último, con el sufragio universal, los pactos encontraron una nueva vida entre diferentes sectores políticos⁴¹. Podríamos indicar, por lo tanto, que de esta cultura se estableció un uso extenso del pacto político a partir de 1890 y con mayor asiduidad a partir de la primera década del siglo XX.

La cultura del acuerdo político manifiesta tanto la necesidad de compartir un espacio político como un espacio electoral. Las diversas tentativas entre el republicanismo y el socialismo en este aspecto demuestran

³⁹ Vid. nuestro estudio «Cultura e identità politiche nella masoneria spagnola del primo Novecento», (a cura di Fulvio Conti), «Masoneria e politica in Europa fra Ottocento e Novecento», *Memoria i Ricera*, n.º 4 (1999), pp. 25-43. Y en general, Luis P. Martín, *Los arquitectos de la República. Los masones y la política en España, 1900-1936*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

⁴⁰ Es lo que Teresa Carnero denomina «la vertebración de valores alternativos»; vid. «Presentación» en Teresa Carnero Arbat (ed.), «El reinado de Alfonso XIII», *Ayer*, n.º 28 (1997), p. 13.

⁴¹ El pacto político y electoral ha sido abordado en distintos estudios. Consultar, José Varela Ortega, «Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas» en *Política en la Restauración: 1875-1923. 1: Sistema político y elecciones*, Fundación Ortega y Gasset, Seminario de Historia Contemporánea, Documentos de Trabajo, Madrid, 1996, p. 5-85. También, María Sierra, *La política del pacto: El sistema político de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*, Diputación Provincial, Sevilla, 1996.

que el pacto se establece en función de intereses compartidos. La conjunción republicano-socialista de 1909 supera las distintas uniones electorales de los partidos republicanos, como la Unión Republicana de 1903, porque es un pacto que trasciende los espacios electorales, incluso trasciende en la evolución del sistema político. Además significa un primer paso en los cambios de la cultura política de los sectores que representaban las clases medias urbanas al acercarlas al mundo obrero. La naturaleza de este tipo de pacto no es ideológica y muestra que las articulaciones introducidas desde la crisis de 1909 son más estratégicas que simbólicas, aunque conteniendo significados importantes. La repetición de esta fórmula en 1918, con la Alianza de Izquierdas explica a las claras un pacto antisistema⁴². En el caso de la coalición electoral catalanista y republicana, Solidaridad Catalana en 1908, surgida después del asunto del *Cu-Cut!* indica la necesidad de construir un gozne político consensuado en la elaboración de los pactos.

Al mismo tiempo, se dieron casos de lo que podríamos llamar pactos contra-naturales. Los devaneos del partido republicano reformista con los liberales hasta su propuesta de participación en el sistema monárquico, sin llegar materialmente a un acuerdo, se inscribe en una dinámica, no de espacio electoral en este caso, sino en una proyección política de los sectores más moderados del republicanismo —una tradición bien presente desde Castelar— para cerrar una de las vías del regeneracionismo. Si todo pacto contiene unos soportes de equilibrio entre las partes, en la tentativa posibilista del reformismo a integrarse en el régimen se ve claramente que, *in facto*, no se concluyó el acuerdo a causa de la desigualdad entre las partes. La experiencia reformista fue una más dentro del proceso de democratización del liberalismo, pero fue la única que se llevó a cabo desde fuera del sistema y que fue exógena al sistema.

Hubo otros ejemplos de pactos inconclusos y poco afortunados. Los esfuerzos para reconstruir el Pacto del Pardo fue uno de ellos. Última tentativa de encontrar un equilibrio de fuerzas para mantener la Restau-

⁴² Para la conjunción republicano-socialista, ver Manuel Suárez Cortina, *El reformismo español*, Siglo XXI editores, Madrid, 1986, pp. 22-58. Para la Alianza de Izquierdas, de este mismo autor, «Republicanism and reformists ante la crisis de la monarquía de Alfonso XIII», en J. L. García Delgado (ed.), *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II.ª República*, Siglo XXI editores, Madrid, 1986, pp. 63-70.

ración. La desaparición de esta cultura del pacto entre los partidos conservador y liberal revela la descomposición del marco político, ya que éste tampoco admitía otro tipo de acuerdo y, en definitiva, no resultaba ser lo suficientemente flexible para sostenerse. Esta podría ser otra línea de interpretación de las crisis sucesivas entre 1898 y 1923⁴³.

La cultura de la movilización

El papel que van tener las masas a partir de la década de 1910 y hasta 1923 en las prácticas de la política van a marcar un hito en la sociedad española. Los procesos de democratización exigían una movilización plural que alcanzó los aparatos intelectuales de la protesta, pero también la práctica en la convivencia urbana. Entre unos factores y otros, muchas veces contradictorios, se fue forjando una cultura de la movilización que no sólo se decantó por sectores liberales burgueses u obreros: la derecha conservadora y católica se percibió que la movilización era otra manera de establecer una comunicación política. En este sentido, la movilización procede de aspectos múltiples, tanto normativos como de articulación; no obstante, unifica dos manifestaciones que explicitan las culturas políticas, como son la socialización y la comunicación.

No vamos a tratar, en este apartado, directamente las acciones colectivas que emanan de grupos o asociaciones, aunque es un punto importante. Preferimos abordar la movilización dentro de unos esquemas más generales que convienen mejor a los límites de este estudio. Partiendo de esta idea vamos a plantear la movilización desde tres ejes: a través de la opinión, con la extensión de la manifestación y de la expansión del fenómeno huelguístico.

⁴³ El fin del Pacto del Pardo tiene otra explicación que el desgaste producido por el sufragio universal, que no fue tanto. La ruptura adquiere más profundidad cuando se examina de cerca la evolución del liberalismo respecto al conservadurismo en la primera década del siglo xx. Con razón entiende Salvador Forner que el liberalismo español inicia una trayectoria que se aleja de los principios que fundaron la Restauración: democratización, intervención estatal, secularización, etc. Estos aspectos, aunque el maurismo modernizó sensiblemente la derecha monárquica, fueron claves en el divorcio definitivo entre los partidos dinásticos. Cf. S. Forner «La crisis del liberalismo en Europa y en España. Canalejas en la encrucijada de la Restauración» en M. Suárez Cortina (ed.), *op. cit.*, 1997, pp. 208-210.

La contestación desde la opinión

Desde que se impuso la libertad de prensa en 1881, y pese a los constantes abusos de poder de los gobiernos de la Restauración utilizando una censura intermitente, las movilizaciones sociales y políticas encontraron en la prensa un agente fundamental. Este papel preponderante en la difusión de las actividades y de la publicidad, determinará la proyección y la puesta en marcha de la movilización. La prensa española cruzará todo tipo de expresiones para ir creando una opinión colectiva que estructurará el discurso; es decir, que va a socializar las ideas y va a catalizar los vínculos por medio de la información. En esta polisemia instrumental, con la proliferación de centros de sociabilidad (donde se leía la prensa) y con la disminución del analfabetismo en las clases populares⁴⁴, servirá a que las movilizaciones tengan a su disposición un contenido para que las acciones obtengan una aplicación más eficiente⁴⁵.

Durante este periodo la prensa española conoció unas transformaciones profundas en sus estructuras empresariales y comerciales. La aparición de industriales de prensa fue un factor que modificó los métodos de comunicación. Por un lado, produjo una contracción en la prensa política y de opinión y, por otro lado, se introdujo modos de explotación comercial de masificación y apolíticos. No obstante, cada sector o familia política seguía teniendo un canal de difusión; sólo que ahora no era el partido político el que estaba implicado directamente. Esta modernización se puso de relieve en periódicos como *El Sol*, *ABC*, *La Gaceta del Norte* o *El Debate*. Igualmente, la prensa nacionalista inició una andadura importante. El nacionalismo vasco con *Euzkadi* y el catalán *El Poble Català* que se impuso frente a su rival *La Veu de Catalunya*. A medio camino se situaron *El Socialista* o *El Liberal* de Madrid, que se identificaban más con fuerzas políticas.

En términos generales, la opinión española, manipulada o no, es fluida y dinamiza todos los elementos discursivos y psicológicos de las movilizaciones. De aquí que la contestación por medio de la opinión sea un factor interesante en la evolución de las prácticas movilizadoras. La opinión, como decía Gramsci, es uno de los ejes de los *procesos interactivos* en

⁴⁴ En 1887 un 71, 51% de la población española era analfabeta; en 1910, habían bajado a un 59,35% y en 1930 al 44, 47%. Cf. Encarnación González, *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, FUE, 1998, p. 62.

⁴⁵ Héctor Borrat, *El periódico, actor político*, Gustavo Gili, Barcelona, 1989.

las estructuras de la movilización que interfiere directamente en ella y no sólo como «entorno»⁴⁶.

La manifestación

La cohesión que produce la manifestación es una de las pautas en que mejor se pueden medir las movilizaciones⁴⁷. A principios del siglo xx, España entra en una fase de cambio en sus prácticas de la manifestación, abandonando modelos anteriores que demuestran su ineficacia o su incapacidad de movilización⁴⁸. Aunque en este apartado sucede lo mismo que con los modelos de participación: efectivamente, hay una cohabitación de modelos de manifestación antiguos con otros más innovadores.

La sociedad española había practicado fundamentalmente un tipo de manifestación que no utilizaba el espacio público como referente único. Prueba de ello era la proliferación del banquete como modelo por antonomasia, que utilizaba un espacio cerrado y limitado. Este tipo de manifestación estaba confinada en un espacio exiguo que no demandaba ninguna acción. Sin embargo, la generalización de este modelo continuó existiendo como reafirmación de valores, de identidades, pero sobre todo para reconfortar los participantes: celebración del 11 de febrero, aniversario de

⁴⁶ Sobre estos aspectos en general, ver. Josep Lluís Gómez Mompert, «Prensa de opinión, prensa de información. Los diarios españoles en la conformación de la sociedad-cultura de comunicación de masas», en P. Aubert et J. M. Desvois (eds.): *Presse et pouvoir en Espagne, 1868-1975*, Maison des Pays Ibériques-Casa de Velázquez, Bordeaux-Madrid, 1996, pp. 83-98. Sobre la opinión pública, ver Gonzalo Capellán de Miguel (ed.), *Historia, política y opinión pública*, Ayer, 80, 2010.

⁴⁷ Sydney Tarrow comentando las manifestaciones gays en Washington da un explicación sociológica interesante: «Las movilizaciones de redes sociales preexistentes —dice— reduce los costes sociales transaccionales de la convocatoria de manifestaciones, y mantiene unidos a los participantes incluso una vez que el entusiasmo inicial de la confrontación se ha desvanecido. En términos humanos es lo que hace posible la transformación de la acción colectiva en movimientos sociales», en *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997, p. 36. Para Francia hay un estudio clásico de Olivier Filleule y Danielle Tartakowski, *La manifestation*, Presses de Sciences Po, Paris, 2008.

⁴⁸ Los modelos antiguos, de tipo local y patrocinado son la fiesta, la algarabía, la apropiación de grano, la ocupación de tierras y la concentración; mientras que los modelos nuevos, autónomos y generales o nacionales, son el mitin electoral, la reunión con ocupación, el mitin público, la manifestación y el movimiento social. Sydney Tarrow, *ibidem*, p. 68.

la I.^a República, afrontas clericales, victorias electorales, homenajes, teatros, etc.⁴⁹.

La manifestación que utiliza un espacio público abierto, como la calle o la plaza, se fue alejando de los modelos anteriores; mientras que los desfiles, procesiones y entierros continuaron siendo de uso corriente. La reducción del impacto político de estas manifestaciones las hacían obsoletas, frente a otras —como la manifestación callejera— que permitían una visibilidad neta y evidente. Sin embargo, las procesiones litúrgicas organizadas por la Iglesia en su momento de mayor ocupación del espacio público, entre 1900 y 1919, tenían un contenido tan político como podía ser un desfile obrero en Barcelona o las protestas de las mujeres ante el embarque de tropas para Marruecos⁵⁰. Ahora bien, lo que diferencia estos tipos de manifestación respecto a los posteriores a 1909 fue la inexistencia de repertorios de acción; es decir, unos conjuntos factibles de alternativas ya ensayadas⁵¹. Hubo un periodo transitorio en el que cohabitaron prácticas antiguas con prácticas modernas.

La adquisición de experiencias prácticas es un elemento fundamental para la estructuración de la manifestación, así como los recursos materiales (fondos) y una organización eficiente⁵². La consecución de estas premisas tardó en ponerse en pie por la radicalización emergente en las clases populares y el miedo de las clases medias a compartir espacios de protesta colectivos. A resultas de la experiencia de la Semana Trágica se reconsideraron las formas de manifestación. Este ejemplo, que podríamos clasificarlo en tanto que manifestación preactiva y reactiva a la vez, marca un punto de flexión en los procesos de las manifestaciones. El hecho de que la clase obrera entendiera que la reivindicación debía cambiar de marco de expresión condujo a una socialización del evento⁵³.

⁴⁹ Sobre los banquetes, Ángel Duarte, «La esperanza republicana» en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *op. cit.*, 1997, p. 187.

⁵⁰ Vid. J. Romero-Maura, *La Rosa de fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Alianza, Madrid, 1989, pp. 501-505.

⁵¹ Charles Tilly, *From Mobilization to Revolution*, Addison-Wesley, Reading, Mass., 1978.

⁵² Rod Aya, «La protesta como política: generalización y explicación en la sociología histórica», *Política y Sociedad*, n.º 18 (enero-abril 1998), pp. 110-111.

⁵³ Cf. Francisco Sánchez Pérez, «De la protesta del pan a las del trabajo. Marginalidad y socialización del fenómeno huelguístico en Madrid (1910-1923)», *Historia Social*, n.º 19 (1994), pp. 47-60. Sobre la clasificación (*preactiva, reactiva*, a las que hay que añadir la *competitiva*), ver Charles Tilly, *op. cit.* pp. 143-147.

Posiblemente sin estas transformaciones, las movilizaciones de agosto de 1917 no se hubieran llevado a cabo. El paso de un modelo tradicional de manifestación a otro moderno fue, a la vez, el reflejo de los cambios socio-económicos operados en España tras la I.^a guerra mundial y de un cambio cultural en el que las prácticas de participación se intentaban ampliar y los marcos de la movilización también. Ambos eran inherentes a unos cambios en el amplio proceso democratizador. En este sentido, no deja de ser revelador cómo las prácticas antiguas (fiestas populares, excursiones, romerías, etc.) perduran en ciertas zonas poco industrializadas⁵⁴; mientras en otras zonas (Vizcaya, Asturias, Madrid, área de Barcelona) se abandona el motín por la ordenación del espacio de la protesta con contenidos laborales⁵⁵.

Dentro de este ámbito, la generalización del mitin en espacios abiertos importantes, fundamentalmente plazas de toros y estadios, indica la apropiación de los mecanismos de organización que impone una manifestación masiva o de masas. No deja de ser revelador que, según nos adentramos en el siglo XX, se produzcan cada vez menos mítines en teatros, por ejemplo. Aquí, la manifestación no tiene el mismo símbolo que cuando se hace en una plaza de toros, o en un frontón en el caso del nacionalismo vasco. Las limitaciones del acoso, limitan la proyección de la manifestación. El mitin tiene una función *preactiva* que genera unas señas de identidad colectiva, subraya unas formulaciones básicas de la comunicación política y socializa la acción posterior. Este carácter aglutinador necesita un componente telúrico que sólo las masas pueden darle y, desde esta perspectiva, procede a una sacralización de la política. Los mítines de Lerroux encendiendo pasiones, la proliferación de oradores curtidos en las arenas del mitin, la diversificación de encuentros y la facilidad de acceso público, son elementos de una nueva cultura de la manifestación que ayudaba a la movilización, porque argumentaba los contenidos de la protesta y fascinaba a las masas porque las reconfortaba con su retórica. De aquí el

⁵⁴ Este punto necesita una matización. Las romerías o «meriendas democráticas» de los republicanos tuvieron momentos de apogeo hacia los años 1900-1912, incluso en zonas industrializadas como Barcelona. Posteriormente, este género de manifestación fue haciéndose menos corriente, hasta no constituir un modelo de movilización primordial. Sobre las romerías, consultar J. Álvarez Junco: *El emperador del Paralelo...*, *op. cit.*, p. 388 y ss, y J. B. Culla, *El republicanismo lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Curial, Barcelona, 1986, pp.115 y ss.

⁵⁵ Rafael Cruz, «El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX», *Historia Social*, n.º 31 (1998), pp. 137-152.

uso y abuso de la demagogia entre algunos políticos españoles que cedían al encanto de las sirenas electorales⁵⁶. El mitin, hasta la guerra civil, fue dominante en las movilizaciones; incluso antes que las manifestaciones callejeras y otros modelos de actuación pública. Ni siquiera declinó con la proliferación de discursos políticos por la radio a partir de los años 20. Prueba de que era una práctica apreciada por la sociedad española.

La cultura de la huelga

En el periodo que va de 1900 a 1917 España conoció una implosión de la huelga en su vida social y política de tal magnitud que se introdujo como un hábito de relación social (aunque se prejuzgue por su existencia) y como una cultura en las relaciones laborales. El crecimiento del movimiento obrero tuvo una incidencia sobre la conflictividad social, pero no únicamente: una serie de factores determinaron que el conflicto se erigiera como una práctica que desvelaba precisamente la inexistencia de una cultura del diálogo social. Los factores iban desde el alza del coste de la vida (1901) a problemas de acuerdo salarial (Mieres, 1906), crisis en la industria textil que generaba paro, cuestiones de horario laboral y, por último, la falta de reconocimiento de los sindicatos por parte de la patronal. Este contexto conflictivo y permanente desencadenaba una tipología de la huelga. Por un lado, la huelga específica a una localidad o sector de producción, es decir, localizada: huelga de mineros en Mieres en 1906, los sucesivos conflictos agrarios en Andalucía, las huelgas a repetición en Vizcaya en 1903, 1906 y 1910, la famosa huelga de ferroviarios de 1912, etc. Estas huelgas procuraban una entrada de las masas obreras en una dinámica de movilización, en donde se aplicaban los primeros resortes de experiencias compartidas y en las que, la mayoría de las veces, fracasaban por carecer de otros medios de presión, haciendo emerger una violencia también provocada por las autoridades. Este tipo de huelgas servían de referente en la construcción de identidades de una clase, lo cual era básico para la elaboración de una cultura obrera. Las huelgas de Asturias y Vizcaya produjeron mitos y símbolos potentes que daban contenido a fórmulas condensadas e ideas abstractas para que, posteriormente, fueran fá-

⁵⁶ José Álvarez Junco, «Magia y ética de la retórica política» en J. Álvarez Junco, comp., *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, CIS, 1987, Madrid, pp. 219-270.

cilmente interpretadas. Fue todo un periodo de creación y de difusión de estas prácticas⁵⁷.

El examen de estos elementos no debe hacernos olvidar que la articulación de la huelga desde los sindicatos reflejaba otros aspectos. La utilización de la huelga general, segunda tipología, era fundamentalmente un arma política que de forma arrojadiza se utilizaba contra el no reconocimiento de la representación sindical en tanto que portavoz de los intereses obreros. Las huelgas generales de 1902 (muy importante en Barcelona) y la de 1909, con una polivalencia desconocida hasta entonces, mostraron una serie de límites de los que el PSOE pronto sacó una conclusión: había que participar con las fuerzas de oposición y democráticas para restablecer las garantías políticas. El cambio de perspectiva es casi histórico. Lo que indica esta nueva tendencia es sencillamente que las prácticas de un tipo de huelga se estaban haciendo arcaicas dentro del marco político de la España de principios del siglo XX. Años antes, Pablo Iglesias publicó un artículo en 1904 en una revista laborista inglesa en la que ponía en duda la eficacia y pertinencia de la huelga general.

Cuando los socialistas y la UGT se encontraron en 1911 con una huelga general que no pusieron en pie, a la par que la CNT declaraba la huelga revolucionaria, la esencia misma de la cultura de la huelga profesional manifiesta aún una pubertad, una falta de madurez en las prácticas de movilización no porque no existieran en las huelgas anteriores, sino porque se estaba intentando salir, por parte de los socialistas, de la huelga general cuando, por parte de la CNT, se estaba desarrollando la aplicación de la huelga revolucionaria. Es en esta contradicción interior a la práctica que encontramos las variaciones en la huelga.

De hecho podemos decir que el camino se dirigía hacia un tipo de huelga en la que la politización era extrema, sin marginar las reivindicaciones laborales y salariales. Esta forma de concebir la huelga, al interior de unas relaciones globales de los universos socio-políticos, es la que va a generar la crisis de 1917. Los sucesos del verano de 1917 fueron la puesta en escena de unos nuevos elementos de movilización que integraban los problemas sociales en las acuciantes y urgentes cuestiones políticas. La crisis del Estado fue otro elemento en el cambio de las prácticas de la huelga⁵⁸.

⁵⁷ Manuel Pérez Ledesma, «La formación de la clase obrera: una creación cultural» en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *op. cit.*, p. 227.

⁵⁸ Sobre este aspecto consultar, Rafael Cruz, «Crisis de Estado y acción colectiva en el periodo de entreguerras. 1917-1939», *Historia Social*, n.º 5 (1993), pp. 37-49.

Su evidente resquebrajamiento motivó mayores acciones colectivas que tuvieron su traducción en un aumento considerable del número de conflictos a partir de 1918 con 463 huelgas, en 1919 hubo 895 y en 1920 1.060 huelgas. Sin embargo, la novedad fue el éxito de muchas ellas: entre un 83 y 84% de la participación⁵⁹. Por otra parte, la huelga como método de protesta laboral cambió de registro a partir de 1919; ya no respondía a una causa única. Había desaparecido la huelga de agitación o de complot y se integraron demandas nuevas, como exigencia de respeto a la ley, compromisos de todos los actores implicados; en definitiva, la «política del trabajo ya no podía ser planteada como simples medidas de urgencia para una clase obrera desmovilizada, desorganizada y espontáneamente insurgente»⁶⁰. Dentro de lo llamativo que es el alto grado de conflictividad desde una observación cuantitativa, más interesante nos parece importante este sesgo cualitativo, como son las nuevas normativas que se introducen hacen más complejo el fenómeno huelguístico hasta 1923.

Existe, para terminar, una consecuencia de esta politización. La gravedad de los conflictos agrarios en Andalucía, mejor estructurados desde que hay acciones conjuntas entre socialistas y anarquistas, que producen ocupaciones de tierras y la dureza de la represión que se observa en Cataluña. Ambos datos son una muestra de que la cultura de la huelga al salir de su espacio laboral se internaba en otros espacios en las que no había márgenes de consenso y de diálogo. En definitiva, la extrema tensión social conjugada con una extrema tensión política, más la ineficacia de los gobiernos, dieron pie a la introducción de la violencia en el mundo obrero. Otro aspecto más de unas prácticas que pervivieron hasta la llegada de la dictadura de Primo de Rivera en 1923.

Consideraciones finales

Una de las explicaciones más corrientes que se dan respecto a la modernización de España a principios del siglo XX es que las consecuencias, socio-económicas y políticas, que trajo la neutralidad española durante la

⁵⁹ Cf. Manuel Tuñón de Lara, *Poder y sociedad en España, 1900-1931*, Espasa Calpe, Madrid, 1992, p. 269.

⁶⁰ Ángeles Barrio Alonso, «El sueño de la democracia industrial en España, 1917-1923», en Manuel Suárez Cortina (ed.), *La Restauración, entre liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1997, p. 292.

guerra de 1914-18, fueron decisivas en el devenir de la sociedad. Esta interpretación también podría extenderse a las prácticas políticas, a las culturas que generan, a los símbolos y experiencias que ponen en marcha. La España que sale de 1898 inicia una rápida andadura de cambios que no son más que una de las variantes de la modernización: las mentalidades, la psicología colectiva.

Las prácticas culturales de la política empiezan, en cierta medida, en cuanto no se acepta el estado común de las relaciones políticas y se busca otras interacciones y otros marcos. Lo que sucedió en el periodo estudiado fue la superposición de cambios a nivel del individuo y cambios a nivel del sistema. Pero las distorsiones que se dieron entre 1900 y 1923 fueron debidas a que el sistema de la Restauración no aceptó todas las consecuencias de ambos cambios; entre otras razones por que ni las actitudes eran correspondientes, ni los valores eran compartidos⁶¹. De aquí que el periodo resulte interesante por ser un laboratorio en el que se experimentaron fórmulas nuevas que convivían con las antiguas, que se incluyeron elementos creativos en las prácticas (intelectuales, redes, cultura, etc.). En suma, una sociedad en plena mutación generacional y cultural.

Los casos que hemos estudiado no representan la totalidad de las producciones culturales de la política. Hemos dejado de lado, la violencia, la cultura de los nacionalismos; sin olvidar, las sociabilidades, la mujer, y otros aspectos que completarían este estudio. Nuestra intención es la de suscitar una reflexión dentro de unas nuevas exploraciones historiográficas, ya que los avances historiográficos en el estudio de las culturas políticas deben completarse con la necesidad de estudiar la articulación de dichas culturas políticas dentro de las prácticas; es decir, además de señalar lo que son, estudiar cómo son y lo que producen. En este campo, la explotación de las experiencias como objeto de las prácticas culturales nos parece digna de atención.

En este sentido creemos que queda bien demostrada la interacción general de dichas prácticas, siendo la reflexión histórica la que evalúa la pertinencia explicativa, como sugiere B. Badie⁶². Por otra parte, los niveles de interacción implican a todos los universos culturales de la política. De aquí que no haya que relegar a planos inferiores consideraciones, que nosotros no hemos abordado pero que hemos sugerido, como el sim-

⁶¹ Es una de las tesis que desarrolla Ronald Inglehart en *The Silent Revolution: changing values and political styles among Western publics*, Princeton University Press, Princeton, 1977.

⁶² Cf. *Culture et Politique*, Economica, Paris, 1993, p. 64.

bolismo, los mitos, las identidades y las representaciones, que son un eje fundamental de las culturas.

En definitiva, la España de principios del siglo xx empieza a catalogar una serie de experiencias políticas que parten del expolio del legado de 1868 y, tras el largo recorrido de los años excelsos de la Restauración y la crisis del sistema a partir de 1898, que van a engendrar unos marcos diferentes en los que las interacciones producirán una percepción de la *polis* divergente de la que propone el régimen. Esta nueva percepción intenta por estas prácticas la difícil implantación de una sociedad civil más amplia.